



Ayuntamiento
de
San Nicolás del Puerto

1. PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, en su redacción dada por el Decreto-ley 11/2022, y ante la tramitación del instrumento de ordenación urbanística general, procede la redacción de avance de dicho instrumento.

Y a los efectos de la tramitación del expediente de conformidad con el artículo 77.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, y el artículo 101.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -RLISTA-,

DISPONGO

ÚNICO.- Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se emita informe al respecto, así como por parte de la Secretaría municipal, a los efectos de su elevación al órgano competente para su aprobación.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	pEBabUElIheIDz1kqkBEow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	19/10/2023 12:23:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pEBabUElIheIDz1kqkBEow==			